

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE23e00037357553

Fecha y hora de presentación: 09/06/2023 21:20:28

Fecha y hora de registro: 09/06/2023 21:20:28

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11034273 - Delegado/A Provincial de Educación de Cáceres

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro D.P. Comisiones Escolarización Prov. CC

Expone: Que en el preámbulo del DECRETO 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece:

[...] Se regulan las comisiones de escolarización, como órganos colegiados constituidos en aquellos municipios donde hay más de un centro sostenido con fondos públicos, cuya función es la de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de escolarización.

Que a principios de enero de este curso se han convocado diferentes Comisiones de Escolarización de la provincia de Cáceres.

Que el 17 de enero de 2022 el Sindicato PIDE solicitó vía registro la convocatoria de constitución de comisiones de escolarización para las localidades de Arroyo de la Luz, Coria y Valencia de Alcántara, lugares donde existen centros educativos privados-concertados.

Que a fecha de este registro sigue sin haber convocada comisión de escolarización para las localidades mencionadas.

Solicita: Que sean creadas y convocadas las Comisiones de Escolarización en Arroyo de la Luz, Coria y Valencia de Alcántara.

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro